



**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL DEL CONSEJO DE FACULTAD
N° 12 DE FECHA: MARTES 25 DE MAYO DEL 2021**

El día martes 25 de mayo del 2021, se reunieron en forma no presencial (virtual) a través de Google Meet, bajo la dirección del señor Decano Dr. Alfonso Pérez Salvatierra, los miembros del Consejo de Facultad: docentes principales: Mg. Víctor Gilberto Osorio Vidal y Mg. Carmela Catalina Velásquez Pino; los docentes asociados: Dra. Ofelia Roque Paredes y Mg. Willy David Barahona Martínez; los estudiantes: Humberto Junio Maldonado Santana, Raul Alfredo Rondan Titto, Bryan Giomar Quito Nuñez y Erick Alejandro Ulises Gutierrez Fernandez; Vicedecano de Investigación y Posgrado – Director de la UPG: Dr. Eugenio Cabanillas Lapa; Directora Administrativa: Lic. Martha Olivia Gonzales De La Flor; los Directores de escuela: Mg. Gavino Aymituma Puma (Matemática), Dr. Roger Pedro Norabuena Figueroa (Estadística), Mg. Carmela Catalina Velásquez Pino (Investigación Operativa); los Directores de departamento: Dra. Ofelia Roque Paredes (Estadística) y Dra. Martha Olinda Gonzales Bohorquez (Matemática); Director del Centro de Responsabilidad Social y Extensión Universitaria: Lic. Benigno Godoy Torres y la Vicedecana Académica (e) Mg. Zoraida Judith Huamán Gutiérrez en calidad de secretaria de actas de sesiones, se dio inicio a la Sesión Ordinaria, según citación y agenda:

1. *Aprobación de las Actas anteriores Sesiones de Consejo de Facultad*
2. *Despacho*
3. *Informes*

A. DESPACHO

El Decano da lectura a cada uno de los expedientes que obran en despacho y que están listados en cuadro adjunto:

1) OBTENCION DE GRADO ACADEMICO DE BACHILLER

- a) *Expediente N° UNMSM-20210022035, aprobado por unanimidad.*
- b) *Expediente N° UNMSM-20210008121, aprobado por unanimidad.*
- c) *Expediente N° UNMSM-20210008361, aprobado por unanimidad.*
- d) *Expediente N° UNMSM-20210014734, aprobado por unanimidad.*
- e) *Expediente N° UNMSM-20210015025, aprobado por unanimidad.*
- f) *Expediente N° UNMSM-20210013178, aprobado por unanimidad.*
- g) *Expediente N° UNMSM-20210022645, aprobado por unanimidad.*
- h) *Expediente N° UNMSM-20210023400, aprobado por unanimidad.*
- i) *Expediente N° UNMSM-20210023201, aprobado por unanimidad.*
- j) *Expediente N° UNMSM-20210022374, aprobado por unanimidad.*
- k) *Expediente N° UNMSM-20210022088, aprobado por unanimidad.*
- l) *Expediente N° UNMSM-20210022375, aprobado por unanimidad.*
- m) *Expediente N° UNMSM-20210011628, aprobado por unanimidad.*
- n) *Expediente N° UNMSM-20210014881, aprobado por unanimidad.*
- o) *Expediente N° UNMSM-20210016648, aprobado por unanimidad.*
- p) *Expediente N° UNMSM-20210008354, aprobado por unanimidad.*



- q) Expediente N° UNMSM-20210007964, aprobado por unanimidad.
- r) Expediente N° UNMSM-20210000043, aprobado por unanimidad.

2) CAMBIO DE PLAN DE ESTUDIOS PREGRADO

- a) Expediente N° UNMSM-20210029666, aprobado por unanimidad.
- b) Expediente N° UNMSM-20210032043, aprobado por unanimidad.
- c) Expediente N° UNMSM-20210032873, aprobado por unanimidad.
- d) Expediente N° UNMSM-20210032901, aprobado por unanimidad.

3) CAMBIO DE PLAN DE ESTUDIOS POSGRADO

- a) Expediente N° UNMSM-20210024119, aprobado por unanimidad.
- b) Expediente N° F1443-20210000070, aprobado por unanimidad.
- c) Expediente N° F1443-20210000071, aprobado por unanimidad.
- d) Expediente N° UNMSM-20210028615, aprobado por unanimidad.
- e) Expediente N° F1443-20210000067, aprobado por unanimidad.
- f) Expediente N° F1443-20210000068, aprobado por unanimidad.

4) OBTENCION DE GRADO ACADEMICO DE MAGISTER

- a) Expediente N° UNMSM-20210028592, aprobado por unanimidad.

5) CURSOS DEL CENTRO DE RESPONSABILIDAD SOCIAL Y EXTENSION UNIVERSITARIA – CERSEU

- a) Expediente N° F14C0-20210000070, aprobado por unanimidad.
- b) Expediente N° F14C0-20210000017, aprobado por unanimidad.
- c) Expediente N° F14C0-20210000016, aprobado por unanimidad.
- d) Expediente N° F14C0-20210000008, aprobado por unanimidad.
- e) Expediente N° F14C0-20210000007, aprobado por unanimidad.
- f) Expediente N° F14C0-20210000005, aprobado por unanimidad.

Lic. Benigno Godoy Torres toma la palabra y manifiesta que los cursos mencionados algunos ya se han dictado, otros están por comenzar y hay otros que están en proceso de pedido de autorización además mencionar que el problema bajo dicho asunto es que los docentes están pidiendo el pago para poder empezar.

6) RESERVA DE MATRICULA

- a) Expediente N° UNMSM-20210031302, aprobado por unanimidad.

7) RECTIFICACION DE MATRICULA PREGRADO

- a) N° UNMSM-20210038358, aprobado por unanimidad.

8) CARGA ACADEMICA DEL DEPARTAMENTO DE MATEMATICA



El Decano procede a presentar el documento de la carga académica del departamento de matemática y se comienza con la lectura.

Dra. Martha Olinda Gonzales Bohorquez toma la palabra e indica que hay docentes con 5 o 6 horas por que tienen licencia parcial y hay algunos que tienen 8 horas es por eso que existe diferencias de horas u otros casos como el del Profesor Quique que tiene 18 horas porque se implementaron otros grupos, pero por lo general todos los docentes están cumpliendo sus horas.

Mg. Willy David Barahona Martínez toma la palabra y consulta que por el profesor Acuña Montañez y Macha tiene 7 horas puesto que deberían tener 8 horas.

Dra. Martha Olinda Gonzales Bohorquez confirma lo indicado por el Mg. Barahona dado que el curso en industriales es de 7 horas y no existen cursos de 1 hora para completar dicho restante.

El Decano toma la palabra y felicita a los docentes por el apoyo a la facultad por dictar muchas horas y con respecto a los docentes que están dictando menos horas y tienen licencia por temas de salud certificar con documentos para comprobar si es verídico por revisiones de auditoría.

Mg. Willy David Barahona Martínez toma la palabra y sugiere considerar las horas que faltan en el siguiente semestre para que pueda justificar y dar por completadas sus horas.

El Decano solicita que deben mandar la relación de los contratados para sacar una Resolución Decanal.

a) N° F1441-20210000018, aprobado por unanimidad.

9) INSCRIPCIÓN DE PROYECTO DE TESIS Y NOMBRAMIENTO DE ASESOR

a) N° UNMSM-20210006365, aprobado por unanimidad.

10) TERCERA MATRÍCULA Y DESIGNACIÓN DE TUTOR PARA EL SEMESTRE 2021 – I

a) Expediente N° UNMSM-20210029117, aprobado por unanimidad.

b) Expediente N° UNMSM-20210029124, aprobado por unanimidad.

c) Expediente N° UNMSM-20210029126, aprobado por unanimidad.

Dra. Martha Olinda Gonzales Bohorquez toma la palabra y menciona que con respecto a la tutoría se le comunico que el docente Gabriel tenía 11 horas en el curso de estructuras algebraicas II ya que el dicta la parte práctica con ella y dado que la tenía menos horas se le solicito.



- d) Expediente N° UNMSM-20210028934, aprobado por unanimidad. (rectificación de RD)
- e) Expediente N° UNMSM-20210028618, aprobado por unanimidad.
- f) Expediente N° UNMSM-20210029116, aprobado por unanimidad.
- g) Expediente N° UNMSM-20210028856, aprobado por unanimidad.
- h) Expediente N° UNMSM-20210029486, aprobado por unanimidad.
- i) Expediente N° UNMSM-20210031237, aprobado por unanimidad.
- j) Expediente N° UNMSM-20210032882, aprobado por unanimidad.
- k) Expediente N° UNMSM-20210032731, aprobado por unanimidad.
- l) Expediente N° UNMSM-20210032728, aprobado por unanimidad.
- m) Expediente N° UNMSM-20210030817, aprobado por unanimidad.
- n) Expediente N° UNMSM-20210028333, aprobado por unanimidad.
- o) Expediente N° UNMSM-20210029121, aprobado por unanimidad.
- p) Expediente N° UNMSM-20210031476, aprobado por unanimidad.
- q) Expediente N° UNMSM-20210029119, aprobado por unanimidad.
- r) Expediente N° UNMSM-20210029118, aprobado por unanimidad.
- s) Expediente N° UNMSM-20210028859, aprobado por unanimidad.
- t) Expediente N° UNMSM-20210027689, aprobado por unanimidad.
- u) Expediente N° UNMSM-20210028855, aprobado por unanimidad.
- v) Expediente N° UNMSM-20210031135, aprobado por unanimidad.
- w) Expediente N° UNMSM-20210030791, aprobado por unanimidad.
- x) Expediente N° UNMSM-20210032697, aprobado por unanimidad.

II) REACTUALIZACION DE MATRICULA

- a) Expediente N° UNMSM-20210031307, aprobado por unanimidad.

El Decano una vez finalizada la lectura de todos los expedientes consulta si hay algún informe de los directores y consejeros.

D.- PEDIDOS

Mg. Víctor Gilberto Osorio Vidal toma la palabra y anuncia que envió un pedido a la facultad y solicita si puede sustentar el documento presentado, pasa a la lectura del documento y una vez terminado la lectura. Comunica que como se puede apreciar la opinión del señor asesor legal dada en la sesión del consejo con la cual se eligió la comisión de evaluación y perfeccionamiento docente difiere completamente de su informe presentado por escrito por consiguiente tener de consideración la conclusión y las recomendaciones dadas en el informe por escrito presentado por el señor asesor legal solicita la reconsideración la designación de uno de los miembros de la comisión antes mencionada.

Dr. Walter David Ugarte Casafranca toma la palabra y se rectifica en cuanto al informe presentado, pero es una recomendación de lo que hacen los asesores legales puesto que es el consejo de facultad el que decide y nunca se afirmó que la designación de los profesores deba ser con la categoría de principales, la comisión de evaluación y perfeccionamiento docente tiene varias funciones como es especificado en el informe y



que en realidad es el consejo de facultad el que tiene que decidir y evidentemente ellos tomaran una decisión que corresponda.

Mg. Víctor Gilberto Osorio Vidal toma la palabra y menciona que el informe que el asesor legal envió por escrito puede notar que en las conclusiones el manifiesta que deberían ser docentes principales y no concuerda con lo mencionado en la sesión de consejo de la cual tiene una grabación de ese fragmento mencionado.

El Decano toma la palabra y declara que ya resolución está redactada y que se ha tomado en cuenta sus opiniones en la cual debe ir siempre su grado y categoría la cual se tomara a consideración en las resoluciones posteriores lo cual fue anunciado verbalmente, además se considera mucho el conocimiento que pueda aportar más que un grado académico como se puede apreciar en muchos otros cargos, dichas personas han sido escogidas idóneamente y se han puesta en el consejo de facultad para que se aprueben.

Dr. Néstor Adolfo Mamani Macedo toma la palabra y resalta la actitud del asesor legal quien pudo haber emitido una opinión al margen de la legalidad y ahora por escrito a subsanado esa opinión que vertió, basada en la cual muchas personas votaron en dicha oportunidad al margen de la ley pero cuando existen normas definidas estas se aplican porque son normas taxativas, dado que desafortunadamente observa que desde el comienzo de la gestión del Dr. Alfonso Pérez Salvatierra se votando cuestiones legales al margen de la ley, pero cada uno es responsable de sus acciones ya que todos tenemos los mismos derechos y responsabilidades. Por ello el solicita el informe legal porque dicho documento será elevado en la instancia superior, por eso pide los integrantes de la comisión permanente se rectifiquen.

El Decano toma la palabra y comenta que recomendaría que siga con su proceso y espere el debido tiempo.

Dra. Martha Olinda Gonzales Bohorquez toma la palabra y manifiesta una inquietud por un documento recibidos por la escuela y los cuales gustaría presentarlos para mostrar el documento, el cual procede a leer pero la consulta es con respecto a la evaluación de aprendizaje que pone como propuesta dicho formato de sílabo ya que presenta un peso 60% con diferencia al anterior que mostraba un 50% por ende quiere decir que el estudiante puede aprobar con solo notas de evaluación de proceso sin dar el parcial ni final, por ello la pregunta es cómo se va a considerar en el sílabo y con qué porcentaje se manifestaría.

El Decano toma la palabra e indica que es imposible cambiar un plan de trabajo ya que el ciclo ya comenzó y se debe trabajar con lo ya conseguido y propone que la vicedecana se encargue de coordinar con todos y llegar a un buen planteamiento para poder proceder y ninguna escuela sea independiente.

Mg. Zoraida Judith Huamán Gutiérrez toma la palabra e indica que ya tiene una reunión programa de CECA donde se decidirá elevar el plan de trabajo que ya se había hecho el año pasado a la actualidad y ejecutar lo enviado recientemente, para poder



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS
(Universidad del Perú, DECANA DE AMÉRICA)

FACULTAD DE CIENCIAS MATEMÁTICAS

implementarse para el siguiente semestre con un equipo de trabajo formado por cada escuela en los cuales se les brindara capacitaciones y lo cual requiere de tiempo por es un trabajo detallado y no improvisado sobre varios cursos de todo el semestre.

Mg. Carmela Catalina Velásquez Pino toma la palabra e informa que ya existen ya unas directivas del vicerrectorado académico de pregrado la cual es una resolución rectoral 01293 del 15 de Mayo del 2020 donde se aprueban los lineamientos generales para la adaptación no presencial de los procesos académicos de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos en el cual figuran una serie de anexos los cuales orientan para hacer el silabo por competencia y también se encuentra la fórmula de evaluación del aprendizaje, ellos como escuela se acogen a esa resolución rectoral porque no tenían una información reciente de la forma en la que se iba a tener la evaluación de aprendizaje a lo cual los docente también solicitan que se les envíe para que sea considerado en el silabo.

Mg. Víctor Gilberto Osorio Vidal toma la palabra y menciona que la resolución rectoral del año pasado y menciona que ha aplicado la evaluación de proceso más los exámenes parciales y el final.

El Decano toma la palabra y vuelve a repetir que no se puede aprobar nada ya que el semestre ya inicio y que la vicedecana que se reunirá con todos y uniformemente se aplique el criterio para de esa manera aprobarlo mediante el consejo.

Siendo las horas 17 y 29 minutos del mismo día, el señor Decano da por concluida la presente sesión, agradeciendo a todos los miembros participantes en dicho Consejo de Facultad.

Mg. Zoraida Judith Huamán Gutiérrez
Vicedecana Académica (e)